

CUATRO NUEVAS ESTELAS FUNERARIAS DE SOLANA DE ÁVILA (ÁVILA). MORFOLOGÍA Y CONTEXTUALIZACIÓN HISTÓRICA

Four new funerary stelae from Solana de Ávila (Ávila) Morphology and historical contextualization

*HERNÁNDEZ SOUSA, José Miguel
Doctor en Historia*

RESUMEN

En el presente artículo presentamos cuatro estelas discoideas inéditas, fruto de hallazgos casuales, localizadas durante los últimos años en el pequeño pueblo de Solana de Ávila (Ávila). El estudio se ha llevado a cabo analizando los distintos parámetros que se presentan en dichas estelas para posteriormente compararlos con los recabados en otros estudios similares. El análisis y contextualización de estos elementos pétreos nos servirá para acercarnos a la configuración de la red aldeana y parroquial en la zona abulense y bejarana, así como de los cambios administrativos acaecidos en el territorio durante la Edad Media y Moderna. Los resultados obtenidos en el estudio de las estelas funerarias permiten adelantar en el tiempo la consecución de la aldea de Solana más allá de lo establecido por los documentos escritos que se conocen en esta zona. Además, permite plantear la existencia de un taller donde se realizaron estos cipos.

PALABRAS CLAVE

Solana de Ávila, estelas discoideas, parroquia, cementerios.

ABSTRACT

This article aims to present four unpublished discoid stelae, resulting from casual findings located in recent years in the small village of Solana de Ávila (Ávila). The study has been carried out through the analysis of different parameters which are present in these stelae and then comparing them with those gathered in similar studies. The analysis and contextualisation of these stone elements will help us to approach the configuration of the village and parish network in the Ávila and Béjar area, as well as the administrative changes that took place in the territory during the Middle and Modern Ages. The results obtained in the study of the funerary stelae allow us to bring forward in time the establishment of the village of Solana beyond what is set forth in the written records known in this area. Besides, it suggests the possible existence of a workshop where these memorial stones were crafted.

KEYWORDS

Solana de Ávila, discoid stelae, parish, cemeteries.

1. INTRODUCCIÓN

El uso de estelas pétreas con forma de disco y con pie para ser hincadas en el suelo, son representativas de las necrópolis cristianas entre los siglos XI y XIII. En su mayoría han llegado hasta nuestros días descontextualizadas; su uso primigenio fue el señalizar las tumbas marcando su cabecera, en los cementerios situados en la parte exterior de los edificios de culto.

Solana de Ávila se localiza en el valle del Aravalle, en el sector suroccidental de la provincia abulense. Durante gran parte de su historia, formó parte del territorio del ducado de Béjar hasta 1833 cuando definitivamente pasó a formar parte de la provincia abulense (Fig. 1).

El tema de las estelas discoideas en el ámbito abulense ya fue tratado con anterioridad en otro artículo en el que se daba a conocer un destacado grupo de estelas localizadas en los valles más occidentales de la provincia abulense (González Calle, Mayoral Castillo, y Savirón Cuartango, 2009: 170-172). Dentro del mismo se hacía un repaso de las estelas conocidas hasta ese momento, a las que años después se han sumado otras dos estelas que permanecían inéditas (González Calle, 2020). También se hacía un repaso de las existentes en las zonas limítrofes vecinas, pertenecientes a otras provincias, como la zona salmantina de Béjar y de la cacereña de Plasencia (González Calle, Mayoral Castillo, y Savirón Cuartango, 2009: 172).

Siguiendo la catalogación anteriormente realizada en dicho estudio (González Calle, Mayoral Castillo, y Savirón Cuartango, 2009) y con la intención de no complicar su identificación continuamos en este análisis la identificación de las estelas a partir de la numeración anterior.

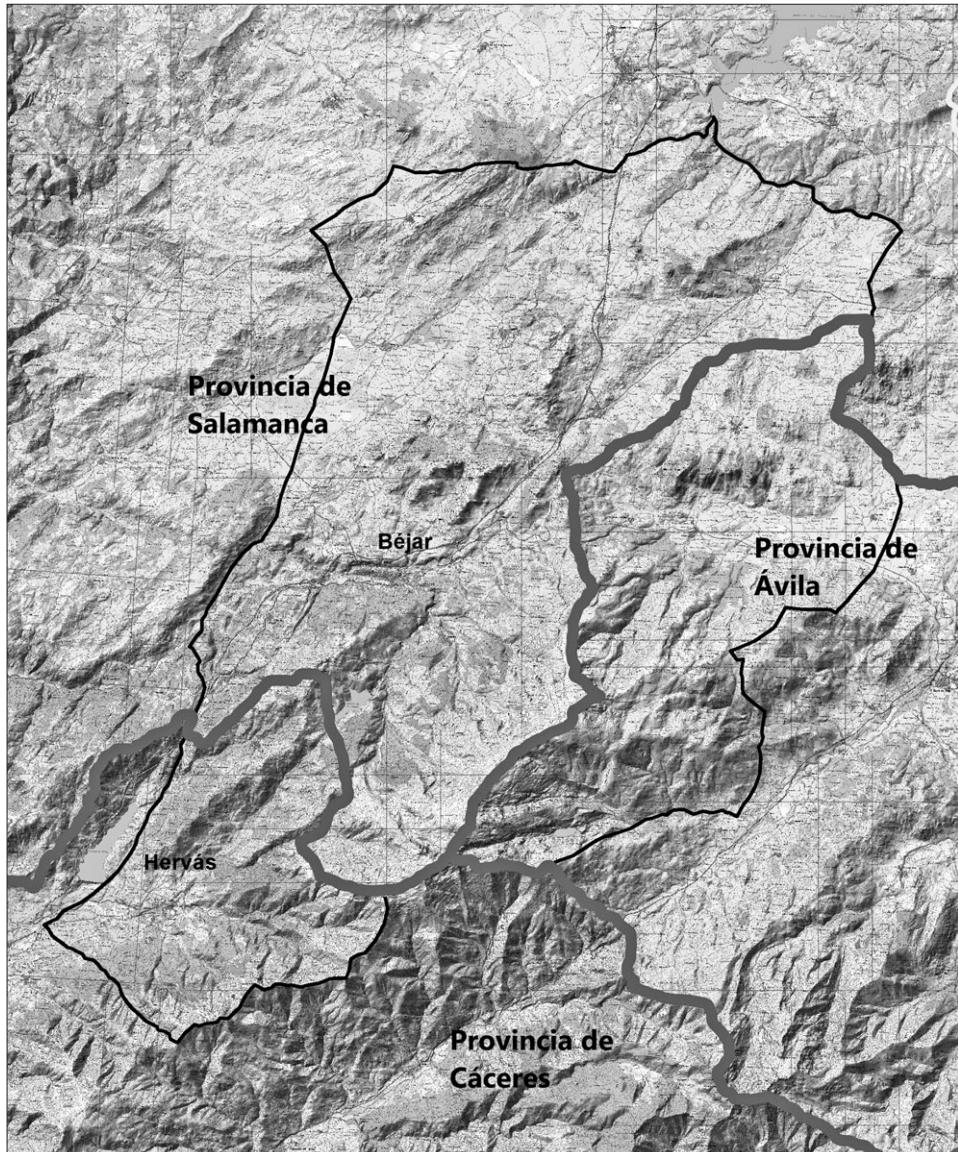


Fig. 1. Distribución del territorio de estudio. En el exterior las provincias actuales de Ávila, Cáceres y Salamanca; en el interior territorio que ocupaba el ducado de Béjar hasta el siglo XIX.

2. DESCRIPCIÓN DE LAS ESTELAS FUNERARIAS

En este apartado presentamos las cuatro estelas que se han recuperado recientemente. La que documentamos como Estela III se nos comunicó su presencia durante el mes de agosto de 2018, cuando procedimos a su estudio y análisis. Durante el verano de 2022 tuvimos conocimiento de la aparición de otras tres estelas, todas ellas en el mismo municipio, Solana de Ávila, y con toda seguridad procedentes del mismo lugar.

Con estas cuatro nuevas estelas el total documentado en la comarca de El Barco de Ávila ascendería a veintidós piezas¹.

2.1. Estela III de Solana de Ávila

Esta estela se encuentra reutilizada en el suelo de una edificación que anteriormente se dedicaba a casillo donde guardar aperos dedicados a la labranza y cuidado del ganado, situada inmediatamente en su entrada (Fig. 2).



Fig. 2. Anverso de la estela discoidea III

Se trata de una pieza de granito grueso de color gris claro, formada por un disco en el que se aprecian trece radios semejando la figura de un sol; de estos radios, doce de ellos parten desde el centro menos uno que no llega al mismo. Se encuentra fracturada en la mayor parte del borde del disco, salvo en una pequeña porción en la que parece apreciarse su borde y en este caso no se aprecia si este borde presentaba algún tipo de decoración. Las dimensiones aproximadas del disco son 24 x 27 cm, desconociéndose la orientación de la misma, es decir, si la cara que

vemos es el anverso o el reverso. La situación de la estela, encajada en el suelo, no permite conocer la cara opuesta a la que vemos, si tiene decoración o, por el contrario, no está decorada.

El estado de conservación es regular, faltan partes de la pieza del disco, y el pie, ha desaparecido completamente.

¹ Siete localizadas en La Horcajada, dos en Navalperal de Tormes, una en Tormellas, tres en Navalonguilla, una en Santiago de Aravalle, dos en Becedas y seis en Solana de Ávila.

2.2. Estela IV de Solana de Ávila

Se trata de la parte superior del disco de una estela realizada en granito claro que se encuentra en una estancia interior de un domicilio particular. Se ha localizado recientemente durante labores de limpieza (Fig. 3).

La cara vista presenta una decoración con una cruz patada cuyos brazos inferior e izquierdo aparecen incompletos. Presenta un punto central bien pronunciado; alrededor de la cruz se presenta un borde resaltado en el que finalizan los brazos. En la factura del disco se aprecia una clara falta de simetría, dando la sensación de cierta irregularidad en el mismo.

En cuanto a las dimensiones de la pieza, presenta 30 cm de altura, 36 cm de anchura y un grosor aproximado de 10 cm. El reverso de la estela presenta la misma decoración que la cara que queda vista (información aportada por el propietario).

Su estado de conservación es regular, falta parte de la pieza en torno al disco, y el pie, ha desaparecido completamente.

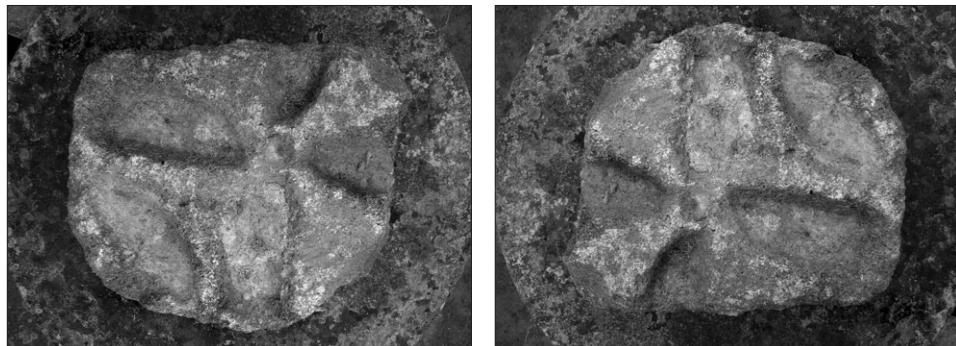
2.3. Estela V de Solana de Ávila

Se trata de parte del disco de una estela realizada en granito fino claro, que se encuentra fracturada. En su anverso se observa una decoración a base de una cruz patada con todos sus brazos incompletos y un destacado punto central (Fig. 4). En el extremo de uno de los brazos se observa parte del borde con resalte que debía rodear todo el disco por esta cara. La decoración en el reverso (Fig. 5) presenta las mismas características que la existente en el anverso, mostrando gran simetría en la realización de la decoración de la estela.

En cuanto a las dimensiones que presenta la estela: alto 27 cm, ancho 32 cm y un grosor de 13,5 cm. Este elemento apareció al realizar labores de limpieza en un huerto particular junto a la que presentamos a continuación (Estela VI).



Fig. 3. Anverso de la estela discoidea IV



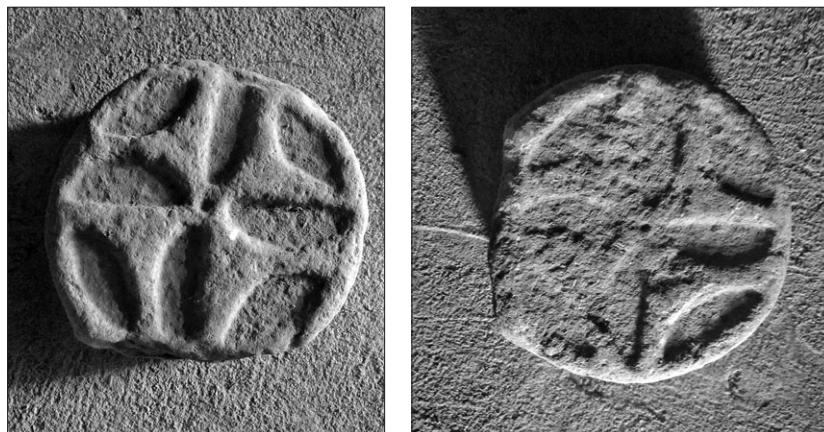
Figs. 4 y 5. Anverso y reverso de la estela discoidea V

El estado de conservación es malo, faltan partes del disco, y el pie, ha desaparecido completamente.

2.4. Estela VI de Solana de Ávila

Se trata del disco de una estela discoidea realizada en granito claro, con un borde resaltado en el disco, con una decoración a base de una cruz patada en el anverso, cuyos brazos aparecen prácticamente completos. El reverso presenta la misma decoración (Figs. 6 y 7).

En cuanto a las dimensiones de la pieza: alto 28 cm, ancho 32 cm y un grosor de 13,5 cm, muy similares a las de la anterior. El estado de conservación es regular, falta parte de la pieza en torno al disco y el pie ha desaparecido completamente.



Figs. 6 y 7. Anverso y reverso de la estela discoidea VI

3. ANÁLISIS TIPOMÉTRICO

El descubrimiento de estas cuatro estelas sirve para realizar un análisis tipométrico del conjunto completo de estelas existentes en esta localidad abulense.

Teniendo en cuenta las dimensiones conocidas de las seis estelas, se obtienen unos promedios bastante habituales para este tipo de piezas:

- Altura total (incluido el pie de la estela): únicamente conocemos la altura total de una estela, la Estela I, cuya medida total es de 55 cm (Figs. 8 y 9).
- Diámetro del disco: entre las medidas que conocemos la mayor es de 36 cm (Estela IV) (Fig. 3); por su parte, las Estelas I, II (Fig. 10) y VI presentan unas medidas de 32 cm mientras que de las Estelas III y V, al estar incompletas, desconocemos sus medidas totales. En el caso de la Estela III sabemos que es mayor de 27 cm, y en el de la Estela V mayor de 32 cm. Pero en general mantienen las medidas medias ya conocidas anteriormente (González Calle, Mayoral Castillo y Savirón Cuartango, 2009: 177).
- Grosor del disco: en aquellas estelas en las que se ha podido obtener la medida (Estelas IV, V y VI) oscilan entre los 10 cm de la Estela IV y los 13,5 cm de las Estelas V y VI.
- Anchura del cuello: como en otras dimensiones ya referidas, únicamente conocemos una, la procedente de la Estela I con una medida aproximada de 20 cm.
- Altura del pie: únicamente hay una estela que presenta pie, la Estela I (Figura 8 y 9), cuyo pie tiene una altura de 25 cm.

Las dimensiones conocidas del conjunto de estelas conforman un grupo bastante homogéneo, es decir, muy similares entre ellas, no habiendo ninguna estela que desentoné en sus dimensiones.

4. ANÁLISIS ICONOGRÁFICO

En cuanto al análisis iconográfico de este conjunto, de las cuatro nuevas estelas documentadas únicamente en un caso desconocemos si presenta decoración en ambas caras, la Estela III; y en el caso de las Estelas IV, V y VI la decoración aparece en ambas caras repitiéndose la misma.

Los cantos de los discos que conocemos no presentan decoración en ninguno de los casos. La decoración que presenta la Estela III (Fig. 2), un disco solar con rayos que parten desde el centro, recuerda en gran medida a la que presenta

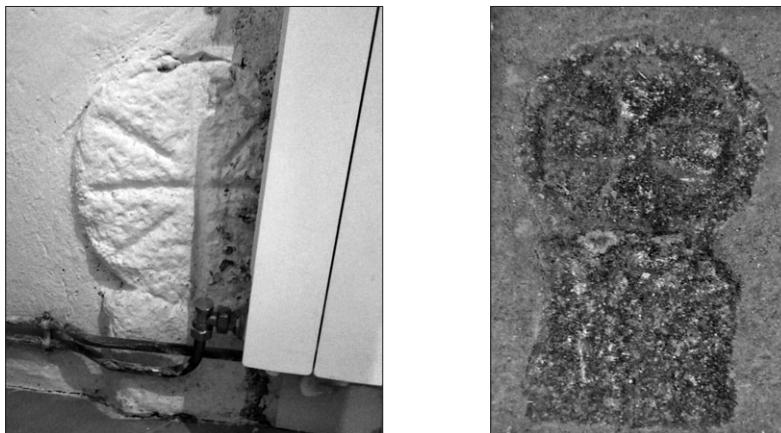
la cercana estela de Santiago de Aravalle cuya decoración semeja un motivo astral (González Calle, Mayoral Castillo y Savirón Cuartango, 2009: 185). Estos motivos astrales en los que aparecen múltiples rayos están presentes dentro de la iconografía cristiana en numerosas representaciones y también en varias estelas discoideas como las conocidas en Soria, Zaragoza y Lérida².

En el caso de las decoraciones de las Estelas IV, V y VI en las que aparecen cruces patadas o ensanchadas se encuentran paralelos a lo largo de toda la geografía hispana. En el ámbito abulense destacar las tres estelas del castillo de La Adrada (Martín Montes y Pérez Nieto, 2004: 848, 850) y la estela de Prado Pinchilla (Cuevas del Valle) (Mariné Isidro, 1995: 43, 45) o la estela de Narrillos del Álamo (Ávila) reutilizada sobre el dintel de una puerta (López de los Mozos y Gismera Velasco, 2013). Un conjunto de similares características se documenta en Manzanares el Real (Pozuelo Ruano, 2009). En este caso se han fechado entre los siglos XII y XIV. Este motivo iconográfico es bastante habitual y se ha documentado en numerosos espacios cementeriales (Frankowski, 1920; Casa Martínez y Doménech, 1983; Marcos Simón, 1989; Silgo Gauche, 1989; Barbé, 1989; Arrese Villanueva, 1995).

Dentro de este estudio debemos hacer una aclaración acerca de la Estela I de Solana, en el artículo publicado en el año 2009 se decía que la decoración de la estela de Solana era similar en ambas caras (González Calle, Mayoral Castillo y Savirón Cuartango, 2009: 176). Cuando estuvimos recabando datos para hacer este artículo, el propietario de la misma nos permitió ver la decoración de la citada estela en su cara interna, la cual reflejamos (Fig. 8). Esta decoración consiste en una cruz latina incisa cuyos tres brazos superiores no alcanzan el borde del disco, que en este caso se presenta sin borde resaltado, y un cuarto brazo, el inferior, que sí alcanza el borde del disco, allí donde da comienzo el pie de la estela. Alrededor de la cruz, y aprovechando los espacios que dejan los brazos, se han realizado cuatro líneas rectas incisas que parten desde el borde del disco y se dirigen al punto central de la cruz donde se cruzan el brazo vertical y el horizontal, semejando cuatro rayos dispuestos en diagonal. La decoración de este reverso es similar a la decoración que presenta la Estela V de La Horcajada, aunque en este caso la decoración de ambas caras es la misma y el disco por ambas caras presenta un borde resaltado rodeando la cruz con los rayos, presentándose la cruz como griega y no latina (González Calle, Mayoral Castillo y Savirón Cuartango, 2009: 173-174). El modelo sumamente básico de cruz griega lograda con dos simples trazos a palo seco fue una solución recurrente en diferentes espacios peninsulares (Frankowski, 1920:

² Así lo prueban cuatro estelas de Hinojosa de la Sierra, Omeñaca, San Polo y Tozalmoro (Soria), estudiadas por Casa Martínez y Doménech Esteban (1983: 71-72, 82-83, 98, 95, 118-120), otra de Chirpana (Zaragoza), fechada entre los siglos XIII-XV por Marco Simón (1975: 261-263, 270), y la de Pallerols (Lérida), fotografiada por Miro i Rosinach (1986: 33).

40, 42, 66-67, 79; Bohigas Roldán, Barriuso Palenzuela, García Alonso, Sarabia Rogina, y Ocejo Herrero, 1986: 480-482; Lamalfa Díaz, 1987: 503, 508; Zubiaur Carreño, 1989: 359; Úkar Muruzábal, 1994: 625-626).



Figs. 8 y 9. Reverso y anverso de la Estela I de Solana

Como ya es conocido, la cruz es el principal símbolo cristiano por lo que es habitual que sea el motivo iconográfico más común en las estelas medievales hispanas.

Entre los motivos iconográficos cruciformes, las más comunes son las cruces ensanchadas o patadas, cuya anchura aumenta gradualmente a medida que se acerca al borde del disco, al que pueden llegar o no. Su origen es bastante antiguo y ya aparecen en representaciones iconográficas de época visigoda.

Los motivos iconográficos que aparecen en las estelas de Solana se documentan en esta zona ya en época visigoda, como se puede apreciar en el cancel visigodo recuperado en Santibáñez de Béjar, en el que en su parte central aparece una rosácea de 17 pétalos lanceolados enmarcada por un círculo soqueado y en su parte superior una cruz patada inscrita en un círculo flanqueada posiblemente por dos ángeles (Barroso Cabrera y Morín de Pablos, 1992: 54-56).

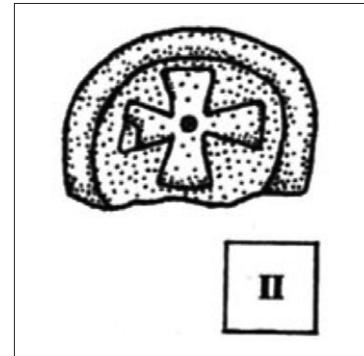


Fig. 10. Dibujo de la Estela II de Solana (recuperado de González Calle, Mayoral Castillo y Savirón Cuartango, 2009: 191).

5. ANÁLISIS HISTÓRICO

Las estelas funerarias de época medieval halladas en Solana y sus proximidades conforman un conjunto de restos arqueológicos muy importantes para comprender el origen de estas comunidades, pese a la descontextualización de estos hallazgos.

En otros análisis se propuso la cronología de las piezas documentadas entre los siglos XI y XII (González Calle, Mayoral Castillo y Sávirón Cuartango, 2009). Aunque hay que extender su pervivencia hasta entrado el siglo XIII.

5.1. Repoblación³ y organización del territorio

La pervivencia o ausencia de pobladores en estas zonas del Sistema Central ha sido un debate que ha perdurado durante décadas en el que han participado numerosos investigadores, mostrándose tanto a favor como en contra de la existencia de un poblamiento resiliente durante el tiempo comprendido entre los siglos VIII y XI, momento en el que los reinos cristianos del norte rebasan el Sistema Central y toman Toledo. En los últimos años han sido mayoría los autores que se inclinan por defender la persistencia de pequeños grupos⁴ de pobladores que perviven sobre el territorio a lo largo de estos siglos explotando sus recursos naturales, que entrarían en contacto con los grupos repobladores que poco a poco comenzarían a afincarse en la zona ya desde momentos anteriores a la conquista de Toledo por Alfonso VI en 1085⁵.

Parece que los grupos autóctonos serían minoritarios frente a los recién llegados, o así parece intuirse a través de la toponimia (Barrios García, 1982: 118) que muestra un paisaje en el que perviven unos pocos nombres anteriores a este momento⁶ y de la existencia de restos arqueológicos en lugares

³ El término *repoblación* no se utiliza nunca en el sentido de llevar gente a un lugar totalmente despoblado: sino que se considera que se inicia la repoblación cuando existe una intervención oficial del poder político superior sobre un territorio, con escasa población, que carece de una organización política y administrativa y que necesita, además, de la fijación y atracción de nuevos pobladores.

⁴ Es muy posible que pequeños núcleos de población resiliente, ajenos durante décadas al control fronterizo de musulmanes o cristianos fueran los exclusivos pobladores de unas tierras en las que el aprovechamiento de grandes masas arbóreas y de generosos pastos favorecieron su habitación y estancia, documentalmente silenciada (Luis López, 2006: 277; García Oliva, 2007: 105).

⁵ La reconquista de Béjar y su zona, llevada a cabo por parte de los monarcas castellanos y de los caballeros abulenses, se produjo como consecuencia de la necesidad de consolidar las posiciones del Sistema Central en la expansión del Concejo de Ávila hacia el sur y por la búsqueda de pastos al otro lado de la sierra. La conquista de Toledo facilitó la repoblación ya iniciada anteriormente, de los tres concejos (Segovia, Salamanca, Ávila) de la «Extremadura» en las últimas décadas del siglo XI y principios del XII (Martín Martín, 2012: 207).

⁶ Como pueden ser Tormes, Tormellas, Aravalle, todos ellos de origen prerromano, que de otro modo no hubieran llegado hasta nosotros (Barrios García, 1983: 209). Serían grupos de pastores y

silenciados por las fuentes documentales de la época (Martín Martín, 2012: 212-214).

Las tierras del valle del Corneja, del alto valle del Tormes y del Aravalle se vieron sometidas durante mucho tiempo a presiones políticas y militares que prorrogaron durante más de un siglo el estado de inestabilidad e inseguridad que se había vivido en la zona en épocas anteriores.

Una vez que se produjo la conquista de Toledo en 1085 por Alfonso VI y se aseguró el control de ambas vertientes del Sistema Central, comenzó la organización y control del territorio a través del Concejo y el Obispado de Ávila.

Tras la conquista de estos valles por el Reino de Castilla, sus reyes intentaron potenciar el control de las zonas más expuestas a los ataques musulmanes y del reino de León creando el Concejo y el Obispado de Plasencia sustrayendo su territorio del control abulense.

En este sentido, Alfonso VIII en 1189 fija los límites entre el de Ávila y el nuevo Concejo de Plasencia sobre el río Tormes, lo que hacía que el Aravalle y los valles de la vertiente izquierda del Tormes quedaran bajo el control del recién creado concejo placentino.

Sin embargo, este límite se modificó muy pronto, posiblemente ante las quejas del concejo abulense que había visto recortado su territorio. Así en 1193, el mismo rey, Alfonso VIII, establece unos nuevos límites entre Ávila y Plasencia situados por la línea de cumbres y el puerto de Tornavacas, dejando las cuencas del Tormes y Aravalle del lado abulense. Esta delimitación es ratificada en 1205 sin cambios sustanciales (Luis López y Ser Quijano, 1990)⁷.

Todo ello cambió sustancialmente en 1209 cuando Alfonso VIII decide reforzar de nuevo este sector fronterizo con la creación de una nueva villa dotada de su propio concejo sustrayendo territorios a los Concejos de Ávila y Plasencia, para conformar el de Béjar, quedando en este reparto la cuenca del Aravalle en manos abulenses (Luis López y Ser Quijano, 1990)⁸.

Tras diversos avatares políticos en 1216 es publicada una bula papal que reconoce la pertenencia de Béjar a la diócesis episcopal de Plasencia ante las quejas de la diócesis abulense, situación que se resolverá en 1219 cuando el rey Fernando III asegura a Béjar los límites que le otorgara Alfonso VIII en 1209 (Luis López y Ser Quijano, 1990). De este modo, entre 1215 y 1219 el Concejo de Béjar se segregó de Ávila constituyendo un concejo autónomo en lo

campesinos con una organización económica y social familiar y con una explotación de subsistencia quienes debieron permanecer en este territorio tras la invasión musulmana.

⁷ Doc. n.º 4.

⁸ Doc. n.º 5.

civil y dependiendo en lo religioso del Obispado de Plasencia (Hernández Sousa, 2018). A partir de estos momentos las ciudades bejaranas y placenteras aceleran la feudalización de su territorio, articulándolo administrativa y eclesiásticamente en diferentes parroquias (González Calle, 2020: 14).

5.2. Los señores de Béjar previos a la llegada de los Estúñiga (Zúñiga)

Béjar surgió como villa de realengo y mantuvo esta condición hasta la segunda mitad del siglo XIII cuando pasó a convertirse en un señorío vinculado a la corona, formándose un siglo más tarde el señorío de la familia Estúñiga.

Durante los primeros años tras su nacimiento, en una primera fase que puede ser conocida como del infantazgo, la Villa y Tierra de Béjar fue cedida a personas relacionadas con la familia real, alternándose con épocas en las que el señorío quedaba de nuevo bajo la autoridad del rey (Monsalvo Antón, 1997). La primera señora de Béjar fue doña Violante, esposa de Alfonso X, quien consiguió la villa como dote de matrimonio. El segundo señor de Béjar fue don Alonso de la Cerda, hijo del infante don Fernando y nieto de Alfonso X, quien le nombró heredero en su testamento. Los enfrentamientos dinásticos que siguieron a la muerte de Sancho IV, motivaron la intervención como mediadores de los reyes de Portugal y de Aragón, consiguiendo que el infante devolviera las posesiones que había adquirido en la frontera entre Aragón y Castilla y prestase vasallaje al rey, recibiendo a cambio una serie de villas dispersas por el reino como: Béjar, Alba de Tormes, Valdecorneja, El Real de Manzanares, Gibraleón, Algava, Los Montes de Greda de Magán, La Puebla de Sanabria, la Tierra de Lemos y otras posesiones en Andalucía (Martín Martín, 2012: 235).

Las luchas entre el infante don Alonso y el rey debieron continuar, puesto que en 1312 Fernando IV inició una campaña para dominar las tierras que Alonso de la Cerda tenía en la actual provincia de Salamanca (Benavides, 1860: 241-242). De esta manera el infante don Alonso perdió sus posesiones, entre ellas Béjar, que se reincorporaron a la Corona. La villa de Béjar permanecería vinculada a la misma durante veinte años.

En 1332 Alfonso XI le concedió la villa a su hijo recién nacido, el infante don Sancho; que sería poco después, en 1338, sustituido por su hermano Fernando (Villar y Macías, 1974: 103). Años más tarde, la villa de Béjar volvería bajo la jurisdicción de la Corona.

En la siguiente fase la condición jurídica de Béjar se enmarca dentro de las mercedes otorgadas por Enrique II de Trastámarra (Monsalvo Antón, 1997) y se caracteriza por la concesión de la villa a una persona sin vinculación familiar con el rey.

Esta fase duró hasta 1384 cuando la villa de nuevo vuelva a estar vinculada a la Corona; ese mismo año la reina doña Beatriz, esposa de Juan I, permutaba su villa de Tordesillas por la de Béjar (Muñoz García, 1933). La reina mantuvo bajo su mando la villa de Béjar hasta que la cambió por Villa Real con Enrique III. Finalmente, en 1396 Enrique III permutó la villa de Béjar por la de Frías con Diego López de Estúñiga, su justicia mayor. De esta manera se creó el señorío de los Estúñiga (Zúñiga). Esta fecha de 1396 marca la historia posterior de Béjar y su Tierra, cuyo desarrollo como Concejo y el de toda su Tierra, siendo concedido por los Reyes Católicos el título de duques de Béjar.

Desde su nacimiento, la Villa y la Tierra de Béjar quedaron bajo la jurisdicción real como instancia más alta de poder y que establece el marco de actividad del Concejo. Sin embargo, la plasmación de ese poder en la actividad concejil se llevaba a cabo por el grupo de caballeros y de algunas familias notables en particular, sobre todo a través de la elección de los cargos municipales que se renovaban anualmente, entre los que destacan los jueces y los alcaldes (Martín Martín, 2012: 230). Este sistema se mantuvo a lo largo del tiempo y pudo sufrir algunas modificaciones cuando se produjo el paso de villa a señorío y el nombramiento de oficiales por los señores. Los Zúñiga, en 1396, recibieron jurisdicción plena sobre la villa, las aldeas y todos sus habitantes y la ejercían personalmente o a través de sus funcionarios (Santos Canalejo, 1986: 209).

5.3. La consolidación de la red parroquial

Como hemos dicho con anterioridad, a partir de 1085 el Concejo y el Obispado de Ávila comenzaron la organización y control del territorio y en ese sentido se procedió a la articulación de una red parroquial que vertebrara el territorio.

Los datos conocidos parecen confirmar que la población se concentraba en un reducido número de núcleos teniendo como principal misión la repoblación y organización de amplios territorios con una potencialidad económica muy destacada (Luis López, 2006: 281). Sin embargo, debemos tener en cuenta que la población resiliente se caracterizaba por su dedicación a las tareas ganaderas trashumantes, lo que dificultaría su vinculación con estos núcleos estables. En este sentido, la Iglesia buscaba hacer de las aldeas los focos desde los que ejercer el control sobre la población. Esta circunstancia debió hacer la expansión de la red parroquial muy lenta, ya que las características de esta población dificultarán la identificación de núcleos estables donde levantar las iglesias parroquiales, como también es posible que manifestaran cierta oposición a integrarse en encuadramientos administrativos y tributarios que restasen su autonomía (González Calle, 2020: 11), o eso parece desprenderse de algunos documentos como la *Consignación de rentas ordenado por el cardenal Gil*

*Torres a la iglesia y obispado de Ávila en 1250*⁹, donde aparecen las parroquias existentes en el obispado abulense y en el que se muestran grandes espacios aparentemente despoblados¹⁰.

Sin embargo, debemos tener en cuenta que muchas iglesias rurales pueden desempeñar durante cierto tiempo funciones de parroquia, pero, no son consideradas como tales desde el punto de vista de la autoridad episcopal, como se tiene constancia ha ocurrido en otros territorios peninsulares (Gutiérrez Cuenca, 2015: 441). Al comprobar el listado del cardenal Gil Torres, se observa una falta de correspondencia entre las parroquias conocidas y los datos de algunas aldeas, que muestran un desajuste entre el asentamiento concentrado y la presencia de un centro eclesiástico (Blanco González y Martín Viso, 2016: 22). Para estos autores, el término parroquia no se refiere en exclusividad a la existencia de un edificio eclesiástico, sino que también podría identificar a una comunidad de feligreses (Blanco González y Martín Viso, 2016: 22).

La implementación de este modelo de organización se dilató en el tiempo y su plena consolidación se produjo entre finales del siglo XIII y principios del XIV, es decir, con posterioridad a la implantación del sistema aldeano y parroquial (Blanco González y Martín Viso, 2016: 27).

La formación de las parroquias implicó el desarrollo del modelo de cementerio parroquial, un espacio sepulcral controlado y gestionado por la Iglesia que se situaba en el entorno inmediato del edificio parroquial (Zadora-Rio, 2003: 12-13; Lauwers, 2005: 246-248). Al morir el feligrés, la iglesia se convertía en su última morada en la tierra. En su interior o sus inmediaciones, todos los fallecidos hallaron su descanso eterno.

En este sentido, el cementerio al convertirse en un espacio consagrado debe ajustarse a una extensión y límites determinados; su delimitación era realizada por el obispo, quien acota el área cementerrial en el momento de la fundación de la iglesia¹¹. A finales del siglo XIII, las *Siete Partidas de Alfonso X*

⁹ Se trata de la nómina fiscal del obispado abulense ordenada por el cardenal Gil Torres en 1250 cuyo contenido fue publicado por Ángel Barrios (2004, doc. 83).

¹⁰ Por nuestra parte creemos que este documento no refleja exactamente la situación del poblamiento en esta zona en esa época y que habría que pensar en la existencia de grupos asentados con o sin parroquia establecida que por diferentes motivos no aparecen en el citado documento. En una fecha tan avanzada como es 1250 la diócesis abulense aparece estructurada en arcedianatos y cabildos; en el mismo aparece la zona de Valdecorneja donde únicamente aparecen diez parroquias, destacando El Barco y La Horcajada, asentadas en lo que parece un inmenso vacío poblacional que pensamos que no debe corresponderse con la realidad. Por otro lado, la aparición de varias estelas funerarias en la zona, nos remiten a la existencia de diferentes espacios de culto cristiano en diferentes lugares de estas comarcas (González Calle, Mayoral Castillo y Savirón Cuartango, 2009); de ello podemos entender que estas comunidades tenían sus propios centros de culto y enterramiento, aunque a mediados del siglo XIII no estuvieran incluidos en la estructura parroquial del obispado abulense.

¹¹ Este espacio podía estar señalado mediante cruces o estelas (Martínez Tejera, 1993), como aún podemos ver en la iglesia parroquial de Santa María de los Caballeros (Ávila).

(L. IV, T. XIII, Partida I), indican la extensión de treinta pasos para las iglesias parroquiales y cuarenta para las catedrales y conventos:

E los obispos deven señalar los cementerios, en las eglesias que tovieron por bien que ayan sepulturas, de manera que las eglesias catedrales, o conventuales ayan cada una deyias quarenta passadas a cada parte para cementerio, e las parroquias treinta. [...] E porque algunos dubdan en cómo se deben medir los pasos para amojonar el cementerio, repartelo Santa Eglesia en esta manera: que en la pasa- da aya cinco pies de ome mesurado, e en el pie quinze dedos de traueso.

Dado que el tipo de repoblación utilizado en este territorio fue el concejil, esto suponía la creación de un concejo al que se le señalaba un territorio o alfoz. A lo largo del siglo XIII comenzaron a efectuarse divisiones internas de los alfozes en distritos rurales, que podían recibir diferentes denominaciones: *cuartos, sexmos, rodas o campos* según las diferentes zonas. Estas distribuciones comprendían un número variado de aldeas, que solían estar asociados para la administración y aprovechamiento de ciertos bienes comunales como los bosques, prados, etc. Además, constituyan el marco de representación de los vecinos de las aldeas ante el concejo de la villa (Martín Martín, 2012: 217). En el caso bejarano parece que la denominación fue la de *cuartos*, lo que no quiere decir que debieran de existir cuatro divisiones del territorio.

En los últimos años ha surgido una hipótesis que plantea la posibilidad de una división territorial durante la Edad Media del alfoz bejarano en únicamente dos partes (cuartos), división previa a la que posteriormente, en la Edad Moderna, divide el alfoz en cuatro cuartos (de Abajo, de Valvanera, de la Sierra y del Campo).

Para explicarla, María del Carmen Martín (2012: 218) parte de la Regla del Cabildo de clérigos del Cuarto de Arriba de la Tierra de Béjar redactada originalmente en 1234, donde se señalan las iglesias pertenecientes a la misma que eran las que se habían fundado en 1234 y que son prácticamente las mismas que existen en la actualidad, estas eran: Becedas, Palacios, Berrocal, Gilbuena, Junciana, Medinilla, Neila, San Bartolomé, Ledrada, Peromingo, Valdelacasa, Fuentes, La Cabeza, Sorihuela, Fresnedoso y la Nava. Como se puede observar en el mapa adjunto, la división parte el territorio prácticamente por la mitad, quedando la zona de Solana fuera del mismo (Fig. 7). Hasta el momento se desconoce si hubo una agrupación eclesiástica similar que aunar a al resto de iglesias de la Tierra de Béjar, pero sería lógico pensar que existiera (Martín Martín, 2012: 218).

Observando el mapa parece corresponderse con la mitad norte del alfoz bejarano. Esta división pudo mantenerse al menos hasta mediados del siglo XVI cuando se realizó una copia de la Regla y se conservaba esta denominación

(Martín Martín, 2012: 218), que cambiaría a lo largo del siglo XVII cuando se tiene constancia documental de la existencia de los cuatro cuartos¹².

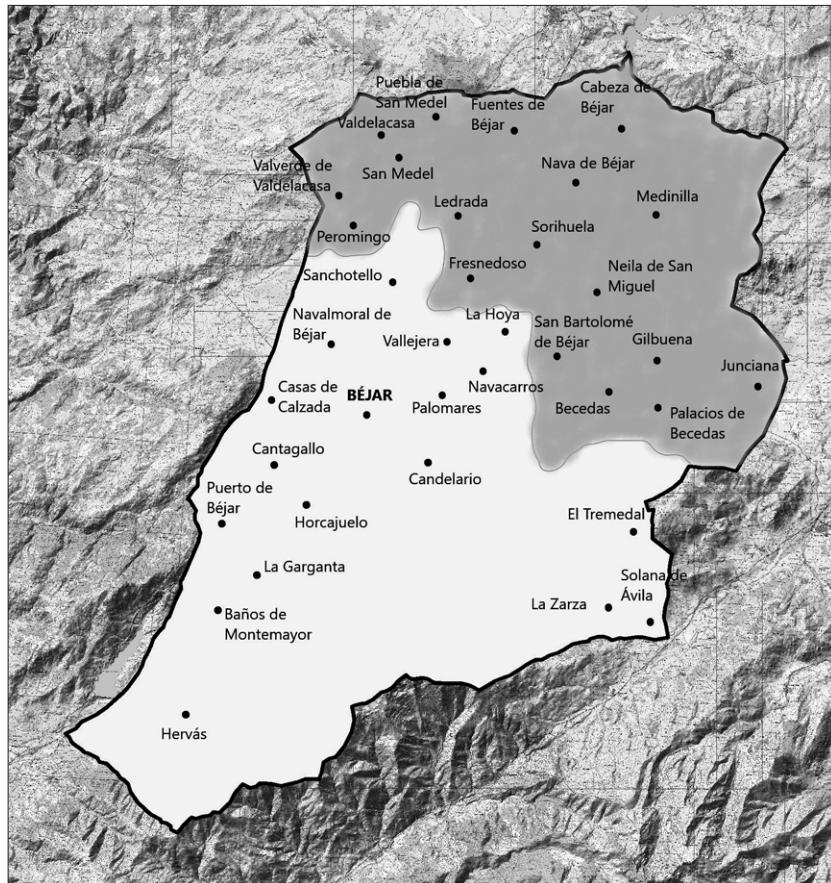


Fig. 11. Mapa del alfoz de la Tierra de Béjar, donde se ha señalado el territorio que formaría parte del Cuarto de Arriba en la Edad Media. Fuente: el autor a partir de Martín Martín, 2012: 218.

Esta división podría explicar la ausencia en la relación anterior de aldeas que en esas fechas deberían estar constituidas con sus parroquias, como Hervás o Candelario, y del mismo modo podría ocurrir con la misma Solana, donde estas estelas podrían estar indicando su existencia.

A lo largo de la historia de la organización eclesiástica ha coincidido en buena medida con la organización civil. Los pueblos del Aravalle que formaban

¹² AHN, Osuna, leg. 269, n.^{os} 27-28.

parte de la comunidad de villa y tierra de El Barco correspondieron siempre a la Diócesis de Ávila, mientras que los pueblos que formaban parte de la Comunidad de Villa y Tierra de Béjar pertenecieron a la de Plasencia¹³ hasta mediados del siglo XX (Martín García y Hernández Sousa, 2018: 75). En el año 1959, como consecuencia de los acuerdos del concordato del Estado Español con la Santa sede de 1953 por los que se trataba de hacer coincidir los límites diocesanos con los provinciales, la parroquia de Solana de Béjar se trasfirió a la Diócesis de Ávila.

5.4. La parroquia de Solana

En las aldeas recién pobladas, vivía un número pequeño de familias, cuya dedicación era la ganadería y la agricultura por lo que las casas estaban situadas al lado de los campos de cultivo. El elemento organizador, tanto eclesiástico como civil, de estas aldeas durante la Edad Media lo constituyó el edificio parroquial; solo existía una iglesia y era el centro de la vida social. Junto a ella se encontraba la plaza, que era la zona de reunión de los vecinos.

A ciencia cierta no sabemos cuándo se constituye la parroquia de Solana ni cuando empieza a haber en estos lugares clérigos que se ocupen de la religiosidad. Según los documentos expuestos anteriormente, da la sensación que en 1234 no había iglesias en las tierras del Aravalle, aunque pensamos que esta situación no debía ser así. El primer documento en el que se menciona la aldea de Solana y junto a ella la de La Zarza se trata de una sentencia dictada en julio de 1410 por Bartolomé Fernández, alcalde de Béjar, en un conflicto por una parte de la sierra entre ambas aldeas en la que se habla de que se explotan los pastos de dicha zona desde al menos 1350¹⁴.

El edificio parroquial de Solana, bajo la advocación de San Bartolomé parece que fue construido durante los siglos XV o XVI. Es probable que con anterioridad a este edificio existiera otro de menor entidad y del que no tenemos ninguna constancia documental pero quizás sí arqueológica con la existencia

¹³ Debido a la Reconquista, tanto Béjar como Plasencia pasaron a depender eclesiásticamente del obispado abulense, la última de ellas en 1188 se constituyó como arcedianato. La Iglesia placentina luchó con fuerza y consiguió que el papa instituyese un obispado independiente y así, a finales de 1189 o principios de 1190, se fundó el Obispado de Plasencia (Martín Martín, 1997: 61). La villa abulense no se resignó y la situación dio paso a una serie de litigios entre ambos obispados, en los que actuaron de mediadores el obispo, deán y chantre de Zamora a instancias de Honorio III en 1217 y en 1223. Por otra parte, el monarca Fernando III, apoyando al clero placentino, confirmó en 1221 la pertenencia de la iglesia bejarana. Finalmente, en 1223 se llegó a un acuerdo, que fue, posteriormente confirmado por el papa Gregorio IX, según el cual Béjar y Tornavacas quedaron asignadas a Plasencia, mientras que El Barco y Piedrahita se incluyeron en Ávila (Martín Martín, 1997: 62-63).

¹⁴ Transcripción literal de la copia simple de la sentencia dictada el 12 de julio de 1410 por Bartolomé Fernández, alcalde de Béjar, por la que se declara que el paraje llamado «Las Pedreras de la Aliseda» es propiedad del Concejo de Solana de Béjar y se atribuye el de «Las Hoyuelas» al lugar de la Zarza, OSUNA, C.268, D.92.

de una pila para el agua consagrada que se encuentra en el interior de la nave central de la iglesia¹⁵.

Dada la cronología establecida para las estelas discoideas en general, siglos XI-XIII y en particular la de las estelas de Solana, nos parece lógico asociar estas estelas discoideas a la etapa más temprana de la iglesia parroquial de la localidad junto al cementerio que se desarrollaría en la zona sur de la misma¹⁶.

Sabemos que el edificio parroquial fue remodelado en profundidad a lo largo del siglo XVIII¹⁷; en estas fechas la iglesia estaba abierta, semiderruida, y los vecinos, después de haber hecho varias aportaciones para comprar materiales carecían de dinero suficiente para concluir la obra, por lo que los alcaldes, regidores y diputados del lugar solicitaron al duque de Béjar un préstamo de hasta siete mil reales para poder hacerlo¹⁸.

En un momento indeterminado, entre finales del siglo XVIII y las primeras décadas del XIX, se produce el traslado del cementerio al exterior del pueblo¹⁹, más allá del caserío, lugar donde actualmente se emplaza el hotel rural y que anteriormente fueron las escuelas del pueblo²⁰.

El traslado del cementerio debió suponer una importante reorganización del espacio alrededor de la iglesia y de la plaza del pueblo, con la construcción de nuevas edificaciones y la nueva distribución de los espacios comunes: plaza e iglesia. En esta se debió remodelar el acceso a la nave principal desde el sur, construyendo el Portalillo, aprovechando parte del espacio liberado tras el traslado del camposanto y demoliendo el antiguo del que aún quedan

¹⁵ En otros lugares próximos donde se han hallado este tipo de estelas, en Becedas y La Adrada, los restos arquitectónicos a los que se pudieran asociar apuntan al siglo XIII (Pérez Rodríguez-Aragón, Martín Montes, y Pérez Nieto, 2004; González Calle, 2020: 6-7), época en que la feudalización de estas comarcas estaba en pleno proceso sobre todo a través de las estructuras eclesiásticas y parroquiales de los Obispados de Ávila y de Plasencia.

¹⁶ Tenemos constancia documental de la existencia de este cementerio al menos hasta la redacción de las Respuestas Generales al Cuestionario del Catastro de Ensenada, 1752. Este cementerio según las respuestas obtenidas ocupaba el frente sur de la iglesia parroquial extendiéndose más allá de los muros este y oeste de dicho edificio, y lindando por al este con la actual Plaza del Pueblo, y al sur y oeste con diferentes edificios.

¹⁷ Este hecho lo recuerdan dos inscripciones que se localizan una en la cornisa norte del cuerpo de la iglesia donde se aprecia «1758» y otra en la esquina noroeste del campanario donde se lee «1759».

¹⁸ Los vecinos se comprometieron explícitamente a: «además de la obligación diaria que tenemos de pedir a Dios en nuestras oraciones por la salud del tal príncipe», cuando se acabara la obra y se colocara el Santísimo Sacramento, concurriría «todo el pueblo con función de iglesia a pedir a Dios por la salud espiritual y temporal de dicho duque» AHNOB, OSUNA, C. 268, D. 111.

¹⁹ El diccionario de Madoz (2000), en la entrada de Solana de Béjar, ya los sitúa fuera en un lugar alejado y limpio.

²⁰ En la iglesia parroquial de El Barco, sabemos que su enlosado se construye en el siglo XIV y que se utilizará como necrópolis hasta bien entrado el siglo XIX, hasta 1833 cuando el 24 de mayo el capitán general de Castilla la Vieja ordenó que no se enterrara más en la iglesia bajo multa de quinientos ducados, debido a la amenaza del cólera (Jiménez González, 2005-2006: 5).

algunos restos todavía visibles en la fachada. Suponemos que, al desmontar el camposanto, las estelas que pudieran quedar en él, puesto que para esas fechas ya estaban totalmente desfasadas, fueron trasladadas y reutilizadas en diversos edificios como material constructivo.

Todas estas estelas junto con las dos conocidas anteriormente han aparecido descontextualizadas, alejadas de su espacio primigenio. Pero tres de ellas, se han documentado junto a las edificaciones existentes en uno de los laterales de la iglesia parroquial, cuya toponomía es Huerta del Cementerio, lo que parece indicarnos su procedencia. Por ello, estos elementos deben proceder del cementerio que existía en las inmediaciones de la iglesia parroquial dedicada a San Bartolomé.

6. CONCLUSIONES

Las excavaciones de algunas necrópolis castellanas vienen a demostrar que las sepulturas señalizadas con estelas discoideas eran solo una minoría²¹. La utilización de este tipo de estelas parece indicar su uso por ciertos grupos sociales (González, 2009: 186; Menchón Bes, 2004: 680; López, 2002: 61) sugiere su pertenencia a personajes notables, fundamentalmente eclesiásticos, basándose en una posible generalización de su uso de manos de clérigos y monjes quienes difundirían su uso, que se generalizaría al resto de la sociedad en plena Edad Media²².

Para las estelas castellanas suele aceptarse una datación general entre los siglos XI y XIII, con una mayor incidencia en el siglo XII, tal y como ocurre con las estelas soriana y segoviana. En este sentido, la relación estilística de varias estelas de la zona de El Barco con otras documentadas en Burgos, Soria o Segovia, unido con la toponomía, puede hacernos pensar en la presencia de grupos repobladores procedentes del norte de Castilla.

Los ejemplares presentados se relacionan con los enterramientos acaecidos durante la primera fase de la necrópolis, siglos XI-XIII como marcadores de los cuerpos allí depositados. Cuando este tipo de cipo ya han caído en desuso y la memoria de los inhumados se ha perdido, son reaprovechados como material constructivo en diferentes estructuras o permanecen en el cementerio, pero descontextualizados.

²¹ En el cementerio de San Juan de los Caballeros (Segovia) de un total de 33 sepulturas, data-das en los ss. XI-XIII, tan solo una tumba contaba con dos estelas discoideas señalando sus extremos. Lo mismo sucede en este yacimiento de Cadalso de los Vidrios, de las más de un centenar de inhumaciones localizadas tan sólo contamos con catorce ejemplares (Hernández Sousa, 2019).

²² Los motivos iconográficos aparecidos en estas estelas bien podrían apoyar estas hipótesis. Bien la pertenencia a clérigos, monjes o personajes relacionados con el ámbito religioso o bien a personas relacionadas con los Órdenes de Caballería, que tanta influencia tuvieron en la repoblación de algunos territorios.

Es más que posible que su uso viniera motivado por la prohibición de realizar enterramientos dentro de los edificios de culto, mientras que su decadencia vino propiciada a partir del momento en el que Gregorio IX (papa entre 1227 y 1241) concedió licencia para que todos los cristianos pudiesen enterrarse dentro de las iglesias. De este modo, a partir de la segunda mitad del siglo XIII, se produjo un desinterés por el uso de las estelas puesto que estaba prohibido su utilización en el interior de los templos. Teniendo esto en cuenta, debemos suponer que la aldea de Solana con un edificio parroquial estable y un cementerio adosado debió establecerse, posiblemente, a lo largo del siglo XII o quizás principios del XIII.

La decoración y las medidas que presenta este conjunto de estelas permiten pensar en la existencia de un artífice o taller próximo para su realización. Es más, la reiteración del mismo motivo decorativo en estos elementos no parece casual, y podría sugerir la relación de esta decoración con alguna clase social o familia destacada dentro de la aldea durante la Plena Edad Media; pero también abre interrogantes, que, a día de hoy, quedan sin resolver: como qué tipo de marcador se utilizaba en los enterramientos que no usaban estelas o el cómo diferenciar los enterramientos cuando se utilizaban dos estelas con motivos decorativos similares.

7. FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA

Fuentes

AHN (Archivo Histórico Nacional), Sección Nobleza.

Bibliografía

- Arrese Villanueva, P. (1995). Estelas de Burlada (Navarra). En: *VI Congreso Internacional de estelas funerarias*, pp. 511-518.
- Barbé, L. (1989). Ante el estudio de las estelas discoideas y el simbolismo religioso. Cuestiones de terminología. En: Gómez-Tabanera, J. M. y Frankowski, E. *Estelas discoideas de la península Ibérica*. Madrid, pp. 293-320.
- Barrios García, Á. (1982). Toponimística e Historia. Notas sobre la despoblación en la zona meridional del Duero. En *la España Medieval*, 2, pp. 115-134.
- Barrios García, Á. (1983). *Estructuras agrarias y de poder en Castilla. El ejemplo de Ávila (1085-1320), I*. Salamanca: Universidad de Salamanca : Institución Gran Duque de Alba.

- Barrios García, Á. (2004). *Documentos de la catedral de Ávila (siglos XII-XIII)*. Ávila: Institución Gran Duque de Alba.
- Barroso Cabrera, R. y Morín de Pablos, J. (1992). La escultura de época visigoda en la provincia de Salamanca. *Salamanca: revista de estudios*, 29-30, pp. 41-73.
- Benavides, A. (1860). *Memorias de Fernando IV de Castilla*. Madrid: Imprenta José Rodríguez, tomo I.
- Blanco González, A. y Martín Viso, I. (2016). *Tumbas, parroquias y espacios ganaderos: configuración y evolución del paisaje medieval de la sierra de Ávila. Historia Agraria*, 69, pp. 11-41.
- Bohigas Roldán, R., Barriuso Palenzuela, E., García Alonso, M., Sarabia Rogina, P. M., y Ocejo Herrero, A. (1986). El despoblado y la necrópolis medievales de Campo la Puerta (Las Henestrosas, Cantabria). En *I Congreso de Arqueología Medieval Española*. 5 v. Zaragoza: Diputación General de Aragón, Departamento de Educación y Cultura, t. IV, pp. 473-484.
- Casa Martínez, C. de y Doménech, M. (1983). *Estelas medievales de la provincia de Soria*. Soria: Diputación.
- Frankowski, E. (1920). *Estelas discoideas de la península Ibérica*. Madrid: Museo Nacional de Ciencias Naturales.
- García Oliva, M. D. (2007). Un espacio sin poder: la transierra extremeña durante la época musulmana. *Stud. Hist., H^a mediev.*, 25, pp. 89-120.
- González Calle, J. A. (2020). Dos estelas funerarias medievales en Becedas (Ávila): una aproximación a la Plena Edad Media en el área comarcal de Valdebecedas y el Barco de Ávila. *Verde Doncella*, pp. 1-18.
- González Calle, J. A., Mayoral Castillo, Á. L. y Savirón Cuartango, M. L. (2009). Estelas funerarias medievales en la comarca de El Barco de Ávila. *Territorio, sociedad y poder. Revista de Estudios Medievales*, 4, pp. 167-191.
- Gutiérrez Cuenca, E. (2015). Génesis y evolución del cementerio medieval en Cantabria. Tesis Doctoral, Universidad de Cantabria.
- Hernández Sousa, J. M. (2018). Acerca de los alfoces de Ávila y Béjar. Un territorio fronterizo. *Cuadernos Abulenses*, 47, pp. 55-72.
- Hernández Sousa, J. M. (2019). Catálogo de estelas discoideas de época medieval pertenecientes al yacimiento de “La Mezquita” (Cadalso de los Vidrios, Madrid). *Cuadernos de Prehistoria y Arqueología*, 45, pp. 267-278.

- Jiménez González, M. C. (2005-2006). Rehabilitación de la iglesia parroquial de La Asunción de Nuestra Señora El Barco de Ávila (Ávila). Ávila.
- Lamalfa Díaz, A. C. (1987). Estelas medievales y grabado laberíntico de Arceira (Valdeprado del Río, Cantabria). En *II Congreso de Arqueología Medieval en España*, t. III. Madrid: Comunidad de Madrid, Consejería de Cultura y Deportes, Dirección General de Patrimonio Histórico, pp. 501-511.
- Lauwers, M. (2005). *Naissance du cimetière: Lieux sacrés et terres des morts dans l'Occident médiéval*. Paris: Aubier.
- López de los Mozos, J. R. y Gismera Velasco, T. (2013). Una estela funeraria en Nariillos del Álamo (Ávila). *Boletín informativo sobre las estelas discoideas*, 28, pp. 4-6.
- Luis López, C. (2006). El señorío de Valdecorneja. En *Historia de Ávila. III. Edad Media (siglos XIV-XV)*. Ávila: Institución Gran Duque de Alba : Caja de Ahorros de Ávila, pp. 275-370.
- Luis López, C. y Ser Quijano, G. del. (1990). *Documentación medieval del Asocio de la extinguida Universidad y Tierra de Ávila*. Ávila: Institución Gran Duque de Alba.
- Marco Simón, F. (1975). Tres estelas discoideas de Chiprana (Zaragoza). En: *Miscelánea arqueológica que al profesor Antonio Beltrán dedican sus alumnos*. Zaragoza: Librería General, pp. 259-270.
- Marcos Simón, E. (1989). Estelas discoideas aragonesas. En Gómez-Tabanera, J. M. y Franchowski, E. *Estelas discoideas de la Península Ibérica*. Madrid: Museo Nacional de Ciencias Naturales, pp. 379-400.
- Madoz, P. (2000). Ávila. *Diccionario geográfico-estadístico-histórico, 1845-1850*. Ed. facs. Valladolid: Ámbito.
- Mariné Isidro, M. (1995). El patrimonio arqueológico de la sierra de Gredos. En: *Gredos: territorio, sociedad y cultura*. Ávila: Institución Gran Duque de Alba, pp. 19-45.
- Martín García, G. y Hernández Sousa, J. M. (2018). *Solana de Ávila. Un pueblo en el Aravalle*. Ávila: El Cotanillo.
- Martín Martín, M. (2012). La sociedad medieval cristiana. En: *Historia de Béjar. 2 v*. Béjar: Centro de Estudios Bejaranos : Diputación Provincial de Salamanca, vol. I, pp. 253-280.
- Martín Martín, M. C. (1997). El cabildo de la Catedral de Plasencia en la Edad Media, Estudio social, económico y administrativo. Tesis doctoral inédita: Salamanca.

- Martín Martín, M. C. (2012). Reconquista y repoblación. En: *Historia de Béjar*. 2 v. Béjar: Centro de Estudios Bejaranos : Diputación Provincial de Salamanca, vol. I, pp. 205-219.
- Martín Montes, M. Á. y Pérez Nieto, M. (2004). Las estelas funerarias medievales del castillo de La Adrada (Ávila). En: *VII Congreso Internacional de Estelas Funerarias*, t. III. Santander: Fundación Marcelino Botín, pp. 841-856.
- Martínez Tejera, A. M. (1993). De nuevo sobre áreas ceremoniales y espacios arquitectónicos intermedios en los edificios hispanos (ss. IV-X): atrio y pórtico. *Boletín de Arqueología Medieval*, 4, pp. 163-215.
- Miró i Rosinach, J. M. (1986). *Esteles funeràries discoïdals de La Segarra*. Tárrega: Grup de Recerques de les Terres de Ponent.
- Monsalvo Antón, J. M. (1997). Panorama y evolución jurisdiccional. En: *Historia de Salamanca II. Edad Media*. Salamanca: Centro de Estudios Salmantinos, pp. 344-347.
- Muñoz García, J. (28 de octubre de 1933). Béjar en Madrid.
- Pascual Mayoral, M. Á. y Pascual Mayoral, M.ª P. (1999). Estelas discoideas de la Rioja. *Antig. Críst.* (Murcia), XVI, pp. 313-368.
- Pérez Rodríguez-Aragón, M., Martín Montes, M. Á. y Pérez Nieto, M. (2004). Las estelas funerarias medievales del castillo de La Adrada (Ávila). En: *VII Congreso Internacional de Estelas Funerarias*. Santander: Fundación Marcelino Botín, tomo III, pp. 841-856.
- Pozuelo Ruano, A. (2009). Estelas discoideas de la sierra del Guadarrama. *Revista de Investigación Cuadernos de Estudio*, 23, pp. 12-38.
- Santos Canalejo, E. C. (1986). *Historia medieval de Plasencia y su entorno geo-histórico: La sierra de Béjar y sierra de Gredos*. Cáceres: Institución Cultural El Brocense.
- Silgo Gauche, L. (1989). Las estelas discoidales de Valencia. En: Gómez-Tabanera, J. M. y Franchowski, E. *Estelas discoideas de la península Ibérica*. Madrid, pp. 411-424.
- Sobrino Chomón, T. (1988). Cabildo de Clérigos de la Sierra de Béjar. En: *Documentos de antiguos cabildos, cofradías y hermandades abulenses*. Ávila: Caja de Ahorros de Ávila, pp. 109-148.
- Úkar Muruzábal, J. (1994). Funcionalidad de las estelas discoideas en Navarra. En *V Congreso Internacional de Estelas Funerarias*. 2 v. Soria: Diputación Provincial, t. II, pp. 619-630.

Villar y Macías, M. (1974). *Historia de Salamanca, Libro IV, apéndice VIII*. Salamanca: Librería Cervantes.

Zadora-Rio, E. (2003). The making of churchyards and Parish territories in the Early Medieval landscape of France and England in the 7th-12th centuries: A reconsideration. *Medieval Archaeology*, 47 (1), pp. 1-19.

Zubiaur Carreño, F. J. (1989). *Estelas discoideas de Navarra*. Ed. reed. de Frankowski, E. (1920), Madrid: Caja de Ahorros de Navarra.